206

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Señor desde el dos de Marzo proximo, hasta el diez del corr.te devn accidente q.e le ha impedido la mayor parte del tiempo ves tirse, precisandole a lo mas dias estar en Cama; Y el Ayuntam.to enviente licencia y dela solizitud dho Cav.o sobre a bono de Cav.os Funziones celebrados durante su enfermedad = Acuerda se le haga de todos aquellos Actos à q.e no ha avistido.

Mem.l de Pedro de Mora.

Vista la Representazion de Pedro de Mora, Morador en la Centica, solizitando se le satisfaga el valor de la Aneda sina q.e se ha cosado en las tierras q.e tiene arrendadas por los motivos que expone a esta Ciudad; La cometio ā los Cav.os Comisarios q.e han sido de la solemnissima festividad del Corpus para la qual ha servido dha Aneda, à fin de q.e reconozcan esta instanzia y certeados de quanto comprehende Informen à este Ayuntamiento desierzienta, y arreglada la solizitud, dela parte, y todo lo demas q.e les parezca correspondiente à fin de dar providenzia.

Liz.a para tienda de Esperiexia.

Entendida la Ciudad de la pretension de Carlos Durante sobre establezer vna tienda de esperiexia en el Lugar de la Nora de esta Jurisdicz.n por los motivos q.e expone